MONTEVIDEO — Jueves 18 de Enero de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 3,958

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2 00 pesos
Por seis meses	10 50
Por un año	20 00
Número suelto	0 10
Número atrasado	0 20

A estos precios hay que agregar, para gastos de franqueo, ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 2.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . Señores Amadeo Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
» . . . . A. Lorette, director de la Société Nouvelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . . (con exclusion de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas) Reuter's Telegram Company y. en Londres.

EL SIGLO

Miscelánea

Excelente noticia para nuestros viticultores que aun abrigasen temores respecto á la filoxera, cuya calamidad se creyó oficialmente que existia en algunos viñedos de este departamento.

La Comision profesional, instituida por el gobierno, ha examinado detenidamente el viñedo de los señores Vidiella y Ca., situado en Toledo, y sus conclusiones patentizan que allí las vides se mantienen sanas y robustas, sin la mas mínima señal de enfermedad alguna.

La importancia de estas breves líneas consiste en que infunden confianza á todo el pais viticultor,—y muy especialmente á quienes han aplicado capitales y labores á la propagacion de la generosa vid que procede de aquel acreditado establecimiento.

***

Avant!!

He aquí las satisfactorias conclusiones que arroja el *Boletin Mensual Demográfico*, que en este momento recibimos:

Poblacion de Montevideo y su departamento segun el censo de Noviembre de 1889, 215.061.

Poblacion de Montevideo y su departamento el 1.º de Diciembre de 1893, 222.847.

Poblacion calculada el 1.º de Enero de 1894, 225.002.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION EN DICIEMBRE

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Datos de la Direccion de Estadística

Procedencias y destinos	Entradas pasaj's	Salidas pasaj's	Excedente
Ultramar	1.245	354	891
Litoral argentino	4.647	4.174	473
Litoral oriental	250	244	6
República del Paraguay		7	7
Id Brasil (Grande, etc.)	—	—	—
Totales	6.142	4.779	
Excedente de las entradas			1.363

MOVIMIENTO DEL FERROCARRIL CENTRAL

Datos de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay

Entradas	13.937
Salidas	14.683
Exceso de las salidas	746

CRECIMIENTO VEGETATIVO

Nacimientos	597
Defunciones	436
Exceso de los nacimientos ó crecimiento vegetativo	161
Aumento en Diciembre	778

Poblacion de Montevideo y su departamento el 1.º de Enero de 1894, 226.440.

***

Al señor don Luis Berisso (residente en Gualeguay) pertenece este cuadro de los terribles efectos producidos por la sequía en Entre Rios:

En esta provincia,—una de las primeras por su importancia agrícola y ganadera,—la sequía prolongada de cuatro años asume en estos momentos las proporciones de un desastre total. Todo lo que se diga y escriba referente al estado de los campos y las haciendas, es pálido comparado con la abrumante realidad. Hasta los campos situados á orilla de los ríos superiores y bañados por éstos, que en épocas tal han estado florecientes, hoy se hallan en estado lastimoso, debido no solo á la escasez de agua, sino principalmente á las manadas de *tucura* (pequeña langosta), mas voraz y dañina que su celebérrima congénere, y á las grandes quemazones de pajales, que elevan noche y dia sus fogatas circulares, tiñendo el horizonte con sus llamaradas color de sangre, pulverizándolo todo en un océano de fuego.

En toda la extension que la vista alcanza, donde antes se ostentaba el verde triunfante del trébol y de los pastos en flor, hoy no se vé mas que una planicie amarillenta y la tierra calcinada, que como un monstruo sediento abre á trechos cercanos sus bocas desmesuradas y sus grietas profundas.

Los animales, hambrientos, cruzan los campos pelados como esqueletos ambulantes; las aves huyeron tiempo hace, remontando el curso de los grandes ríos, en busca de zonas mas fértiles y de temperaturas menos infernales; solo los árboles luchan todavía por hacer primar, en medio del fúnebre cuadro, el verde mate de su follaje entristecido.

Las aguadas y los arroyos mas hondos se han secado completamente, y hasta los pozos no dan ya abasto para suplir las necesidades apremiantes que reclaman estos momentos verdaderamente críticos para hacendados y estancieros.

Muchos establecimientos de Entre Rios han cuereado sus haciendas por millares, y si esto se prolonga un tiempo mas, la rica provincia argentina habrá perdido la mitad de éstas, y una de las fuentes mas sólidas é inagotables de su riqueza futura.

Los saladeros han suspendido sus faenas por falta de animales, y por no poder conducir ni en tren, los de las provincias limítrofes.

En varias colonias se incendiaron las parvas de trigos, calculándose las pérdidas en miles y miles de pesos.

Los antiguos vecinos de aquí no recuerdan un desastre igual.

Entretanto el rio Paraná, para colmo de desdichas, crece con fuerza; cada nuevo dia que pasa se lleva las últimas esperanzas; cada tormenta que surge, es esperada con ansiedad indescriptible; las buenas gentes de este pueblo, aun las mas indiferentes á las desgracias públicas, salen á la calle á ver llover, con el mismo ardiente entusiasmo con que en otros tiempos corriamos nosotros á Colon y al Politeama á oir los cantos grandiosos de Tamagno y de la Patti, en sus noches inolvidables!

El barómetro señala variable; el termómetro 36 grados á la sombra; el viento Norte que sopla á manudo, trae ráfagas de fuego; el sol quema; negros nubarrones se agolpan en el lejano confin del horizonte; la tormenta se prepara con crepitaciones atmosféricas, que presagian torrentes de lluvia; fulgura el relámpago y retumba el trueno en lontananza, remedando las descargas de una artillería gigantesca; mas de repente cambia el viento al Oeste, el huracan avanza con la rapidez de un tren en marcha, ya está sobre nuestras cabezas, el cielo se cubre de color gris, el viento silba su tétrica sinfonía, mientras que una oleada de tierra lo envuelve todo. La ciudad queda en las tinieblas. Cae la lluvia, pero en vez de agua es una arena sutil que invade las calles, las habitaciones y los muebles; se infiltra por las narices, llena la boca, reboca la cara y se va á los pulmones, produciendo en el organismo molestísima impresion.

Media hora despues, la tormenta ha pasado, como un ejército en fuga; sopla el implacable pampero, refresca, se escucha todavía á lo lejos el redoble del trueno que lleva la esperanza á otros que son engañados á su vez; el firmamento se despeja, la atmósfera se serena, y la luna y las estrellas brillan con doble fulgor, en el azul seco, purísimo del cielo!

***

Como á falta de pan buenas son tortas y *Fénix* no tiene hoy ganas de devanarse los sesos, se permite estirar su seccion con aquestas melodías de acordeon oficial, pensando respecto á una de ellas que hay piramidal exceso de celo en la acechanza de palabras sin otro objeto que hacer méritos, descubriendo en ellas amenazas contra el órden público, para roncar fuerte como en otras épocas de triste recordacion...

Ahí van las melodías de *La Nacion*:

«Hay *tontos ó malendos* que están *soñando* con revueltas y con la restauracion del gobierno de desquicio y de despilfarros, y amenazan con que por bien ó por *mal* escalarán el poder.

Ya otra vez les dijimos que estamos prevenidos y que si algun *tonto* quiere probar fortuna, que haga *campaña* y verá como recibe su *merecido*.

—No es cierto que hasta hoy haya candidato á la presidencia, ni compromiso firmado para nadie.

El candidato será proclamado dentro de pocos dias por los electores, que son los únicos que pueden nombrar presidente de la República.

—La oposicion se *revuelca* en su impotencia, y algunos se jactan de que hacen la guerra al gobierno por odio y por *despecho*; y de que inventan cuanto pueden para hacerle todo el mal posible.

Qué equivocados están!—¿Qué le importa al gobierno de esos opositores que *gritan* y sus ecos se pierden en el desprecio público?

Hechos quiere el pais—y esos hechos los tiene en la administracion del doctor Herrera y Obes, á lo que algun dia le harán justicia.

***

La Nacion de hoy advierte que «la ley del talion rige *ahora en toda su rigor*: ojo por ojo y diente por diente.»

La noticia tiene visos de verdad,—y lo sentimos por el colega—pues *La Nacion* de Buenos Aires encabeza así unos párrafos de su tocaya de Montevideo trasmitidos por telégrafo: «*Retoños del periodismo santista*.»

FÉNIX.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, Enero 17—Constant Martin, anarquista, ha sido preso.

SANTIAGO DE CHILE, 18—El general Korner solicitará licencia de dos meses antes de partir para Alemania. Dícese que lo reemplazará hasta su regreso el coronel Bulnes.

—Cambio, 13 1/2.

LA PAZ (Bolivia), 17—Se puso en vigencia la ley que impone un centavo de contribucion á las cajas de cigarros nacionales y extranjeros. Calcúlase que esta contribucion producirá 350,000 bolivianos.

QUITO, 17—El ministro del Ecuador en el Perú fué nombrado jefe del partido liberal. Este nombramiento considérese como un llamamiento á la union, hecho á todos los partidos políticos para hacer frente al Perú.

RIO, 17—Cambio 10 y 1/16—Soberanos 22.500 reis.

LONDRES, 17—El Gobierno resolvió que del presupuesto normal se destine una suma de siete millones de libras para el armamento de la marina.

BURDEOS, 17—Mientras el *Equateur* procedente del Rio de la Plata iba entrando en el puerto, hubo una explosion de dinamita que estaba oculta en un paquete de plumas de avestruz.

El buque sufrió averías de consideracion. Inmediatamente se echó mano á las bombas, para evitar que se produjese un incendio.

Tres marineros quedaron muertos.

El pánico á bordo fué inmenso, creyéndose en el primer momento que el buque se habia abierto y se iria á pique.

No ha sido todavía posible averiguar la procedencia de la dinamita ni cómo pudo ser colocada donde estaba y producirse la explosion.

ROMA, 17 (noche)—Habiendo sido circulada por algunos diarios la noticia de que Crispi proyecta un viaje á Berlin, *La Capitale* declara que carece de fundamento.

BARCELONA, 17 (noche)—Empezó á recrudecer la agitacion contra los proyectados tratados de comercio con Alemania é Italia.

Aquí como en Valencia y otras importantes ciudades de Cataluña, están organizándose meetings de protesta.

MADRID, 18 (tarde)—En los círculos oficiales dícese que la reina-regente Cristina y el niño rey de España Alfonso XIII, irán á Paris en la próxima primavera.

Los soberanos españoles permanecerán algunos dias en la capital francesa.

ROMA, 18 (tarde)—El señor Heutsch, comandante del districto militar de Carrara, donde ha sido proclamado el estado de sitio, ha dirijido al pueblo una proclama en la cual pide á todos los buenos ciudadanos ayudar á las autoridades para poner fin al estado actual del distrito.

WASHINGTON, 18 (tarde)—El señor J. C. Carlisle, secretario de Estado por la Tesorería, acaba de emitir cincuenta millones de dollars en bonos á 5 %.

ROMA, 18 (tarde)—El asunto del Banco General continúa siendo tema de todos los comentarios.

La emocion en el público es muy grande.

Parece que existen divergencias en el seno del gabinete.

Varios ministros, segun lo que se dice en los círculos parlamentarios, se han declarado hostiles á los nuevos impuestos proyectados.

VIENA, 17—Herr Etienne, antiguo vice-director de la compañía de vapores del Danubio, se ha suicidado. Los antisemitas le habian acusado de irregularidades en 1892, pero la compañía le absolvió y fué destituido, no obstante, por la misma compañía hace dos semanas.

BARCELONA, 17—Ha sido arrestado un anarquista en el pueblo de Gracia, acusado de fabricar bombas de dinamita.

BARCELONA, 17—El teatro del Liceo se reabrirá mañana por primera vez despues de la explosion, ha sido perfectamente refaccionado.

MADRID, 17—Las autoridades de la ciudad de San Sebastian enviaron una diputacion á Biarritz, para saludar á Mr. Gladstone que se encuentra allí.

ROMA, 17—El príncipe de Banckina, jóven millonario de Palermo, que hallábase ligado á los socialistas, partió para un largo viaje á Africa, despues de la conferencia que tuvo con el general Morra di Lavriano, comandante general de Sicilia.

El príncipe Ikato salió tambien de Sicilia despues de haber conferenciado con Morra.

Fué durante los últimos sucesos de la isla uno de los mas activos socialistas.

—No ha ocurrido hoy en la comarca ningun desórden. Las tropas se ocupan de la persecucion de anarquistas. Ochenta de los revoltosos han sido arrestados. En una casa de las cercanías de Carrara, encontráronse algunas bombas. La casa era un Club.

WASHINGTON, 19—Telegrafían de Honduras que ha tenido lugar en esa República un nuevo encuentro entre las tropas revolucionarias del general Bonova y las fuerzas legales al presidente Leiva. La batalla no dió resultado decisivo. De ambos lados se están haciendo activos preparativos para un nuevo combate, que se cree decidirá en favor de uno de los dos partidos.

VIENA, 17—El emperador Francisco José ha salido esta mañana para Buda-Pest.

TURIN, 17—La salud del patriota húngaro Kossuth se ha agravado considerablemente.

El eminente personaje político ha quedado totalmente ciego.

WASHINGTON, 17—El presidente ha nombrado á Mr. William y Buchanan de Iowa enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en la República Argentina.

ROMA, 17—Créese que el gobierno, valiéndose de la censura telegráfica establecida por el general Morra de Lavriano y de las dificultades que se han creado á la comunicacion con la isla, oculta la verdad respecto á Sicilia y que han ocurrido desórdenes, de los que no se ha permitido que se diese cuenta.

En los centros oficiales, sin embargo, aseguran que se ha comunicado toda la verdad y hace dias todo permanece tranquilo en la isla.

CARRARA, 17—Ha sido decretada la ley marcial en esta provincia. Los desórdenes de ayer fueron debidos casi totalmente á los anarquistas en su mayor parte, los cuales han sido arrestados. Hoy no ha ocurrido ninguna novedad.

ROMA, 17—Vuelve á decirse que Crispi tiene el propósito de pedir al parlamento los poderes discrecionales para todo el presente año.

Préstase poco crédito á esta version, sabiéndose que esos poderes no serían concedidos por la cámara.

De Palermo comunican que reina tranquilidad en todas partes.

La iniciativa del diputado Caballotti de abrir una suscricion en favor de las familias de los muertos y heridos en los desórdenes de Sicilia, ha sido muy mal recibida por la autoridad.

LONDRES, 17—Los títulos argentinos han tenido una pequeña alza en las cotizaciones de hoy encaminadas á ganar el terreno que habian perdido ayer.

BUDAPEST, 17—Apesar de los activísimos trabajos del clero y de la nobleza, la propaganda contra el matrimonio civil no encuentra eco en el elemento popular y no hace más que aumentar el prestigio del gabinete Wekerle.

La prensa liberal dice que es una verdadera vergüenza para Hungría que sea preciso sostener una campaña tan ruda para introducir la reforma que desde hace muchos años está implantada en Italia, en Francia y en otras naciones.

BUDAPESTH, 17—Ha llegado á esta ciudad el emperador Francisco José, siendo calurosamente recibido por la poblacion.

PRAGA, 17—Ha continuado hoy el proceso de los miembros de la sociedad Omladina.

Helsebach, uno de los acusados, sostuvo que no era culpable y que de todas las constancias del sumario solo resultaba el bosquejo de una novela.

BRUSELAS, 17—El consejo universitario de Bruselas reunido anoche, resolvió no acceder á la solicitud de los estudiantes para que se permitiese á Mr. Reclus, una conferencia en la Universidad.

SAN PETERSBURGO, 17—El gran duque Miguel, hijo del czar, hállase gravemente enfermo atacado de influenza. Los médicos que le asisten aconsejan su traslacion á Crimea, apenas su estado le permita el viaje.

Via Galveston

ROMA, 16—Un escuadron de caballería tuvo un encuentro con una agrupacion de 500 anarquistas, de los de Carrara, destruyendo el puente de Zassola.

En la lucha murieron ocho y quedaron heridos muchos mas.

Tres miembros de la asociacion de los Tasci del Lavoratori fueron arrestados á bordo de un vapor en Palermo, justamente antes de ponerse en marcha para Túnez.

BUDA-PESTH, 16—El cardenal Vaszary presidió el gran meeting católico convocado para pedir la derogacion de la nueva ley sobre matrimonio civil.

La resolucion ha sido comunicada al papa y al emperador de Austria Hungría.

Por los cables del Atlántico

CARRACA, 16—Los socialistas de esta ciudad se han adherido á la protesta de Massa y Liorna contra la represion de Sicilia. Numerosos obreros han recorrido la ciudad aclamando á los sicilianos. Siendo impotente la policía para mantener el órden, salieron las tropas y tuvieron que cargar varias veces contra los manifestantes. Algunos obreros fueron gravemente heridos.

La excitacion continúa. Se espera, sin embargo, que gracias á las severas medidas adoptadas, no vuelvan á repetirse los desórdenes.

BERLIN, 16—Se ha resuelto aumentar el efectivo de las tropas alemanas en Africa para evitar nuevos descalabros como el reciente de Cameroon, y defender con más energía los derechos adquiridos por Alemania en sus nuevas posiciones.

ATENAS, 16—A pesar de la reduccion del servicio de la deuda y de otras medidas adoptadas por el gobierno, la situacion financiera continúa empeorando. La depreciacion de los billetes del estado está causando una crisis gravísima en todo el comercio.

LIORNA, 16—La agitacion ha cesado en esta ciudad y los ánimos están mas tranquilos. Todos los obreros han vuelto á sus trabajos.

Han fallecido dos de los heridos en los desórdenes de ayer.

Los marmoleros de Carrara se han declarado en huelga.

ROMA, 16—El señor Crispi ha declarado en una *interview* que la actual situacion es grave: pero no tan desesperante que no pueda superarse con el patriotismo. La Italia ha atravesado épocas mas agitadas y momentos mas críticos despues de su independencia, haciendo frente á todas las dificultades. Dijo que la Sicilia quedaría pacificada en todo el mes de Febrero y que estaba completamente seguro de restablecer el órden en todas partes.

La agitacion, lo mismo en la isla que en otras partes, tenia únicamente carácter anarquista y socialista y, segun él, no era debida, como se decía, á los impuestos exorbitantes, ni tampoco en todas partes al malestar de las poblaciones, puesto que los desórdenes se han producido tambien en algunos puntos donde los trabajadores están bien remunerados. Era la obra de unos cuantos energúmenos que quieren explotar la buena fé é ignorancia de los habitantes, y que no tienen ni Dios ni patria, ni mas propósito que destruir toda autoridad, fomentar desórdenes sin preocuparse de lo que podrian levantar sobre las ruinas. El podia afirmar que la poblacion de Sicilia es dócil, obediente, tiene confianza en el gobierno, y sin las excitaciones de los agitadores nunca se habría movido, especialmente desde que él se habia hecho cargo del poder.

LONDRES, 16—Abrióse la primera série de los remates de lanas coloniales con regular animacion en las lanas de merinos y mestizos. Los precios de lanas grasientas se han presentado con tendencia de baja.

LONDRES, 16—El general Chesney, en un discurso pronunciado en el Club Constitucional, ha abogado en favor del establecimiento del servicio militar obligatorio en Inglaterra como único medio de corregir los graves defectos de que adolece el ejército inglés.

GLASGOW, 16—El conocido fabricante de tejidos de algodon, señor Moisé, que era uno de los mas fuertes de esta plaza, se ha declarado en quiebra. El pasivo asciende á una suma considerable.

MADRID, 16—El general Martinez Campos saldrá de Melilla pasado mañana, para ir á encontrar al sultan de Marruecos en Mazagan. El general irá con brillante acompañamiento. El sultan le prepara una magnífica recepcion.

La prensa se ha colocado aquí á la espectativa, pero el disgusto contra el gobierno es muy grande.

LONDRES, 16—La prensa, al dar cuenta de la insubordinacion de algunos soldados en Chatam, critica severamente el estado de indisciplina que ese hecho y otros análogos ocurridos anteriormente revela en el ejército, y pide al ministro de la guerra que adopte medidas severas para evitar su repeticion y desarraigar las causas que los han producido.

BERLIN, 16—Se asegura que el emperador autorizará al canciller Caprivi á disolver el Reichstag, si éste rechazase los impuestos proyectados para hacer frente á los gastos militares.

PARIS, 16—La *Justice* continúa señalando deficiencias en la marina y pidiendo que sean mejor abastecidos los arsenales. Se cree que las observaciones que publica dicho periódico son debidas á un alto empleado de la marina francesa.

PARIS, 16—M. Poincarré presentó en la sesion de hoy su informe sobre el proyecto de conversion de la renta de 4 1/2 %. Despues de una breve discusion, el proyecto del gobierno fué aprobado.

BERLIN, 16—El conde de Alvensleben, ministro de Alemania en Bruselas, ha sido nombrado embajador en Paris.

PARIS, 16—Telegramas recibidos del Africa francesa comunican que la situacion del Gran Bassam en la Guinea septentrional es muy crítica, á causa de la actitud hostil de los naturales. Es probable que de Kotonou se envien algunos refuerzos.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 18 (11.40 a. m.)—Ayer circularon *canards*, de todo calibre en las esferas oficiales.

Díjose que Lopez retirábase de la intervencion de La Plata, siendo reemplazado por el ministro del Interior. Asegurábase que el coronel Dantas dejaba la Jefatura de policía de la provincia.

Que el general Campos sería proclamado candidato de la Union Provincial á la gobernacion de Buenos Aires.

Los datos oficiales que poseo desmienten estos rumores.

La disolucion de la Union Provincial es un hecho consumado, apesar de los esfuerzos que se hacen para reunir los elementos dispersos.

El doctor Pellegrini insistirá en su renuncia.

Ahora esos elementos tratan de formar una nueva agrupacion política con el elemento sano del partido provincial.

Decíase ayer que entrarian en esta agrupacion varios caudillos de los partidos del Oeste.

Todo será inútil.

—El ministro del Interior telegrafió al interventor de Catamarca, dándole instrucciones respecto al conflicto del Cuerpo Legislativo que dió por resulta de la division de ese poder y que ambas fracciones se reunirán independientes, creyéndose ambas Cámaras constituidas.

Ordénale dejar sin efecto las diversas reuniones parcialmente celebradas así como las decisiones tomadas en ellas, y convocar á todos los diputados electos diplomados para reunirse el dia y hora fijados para ocuparse de sus respectivos diplomas.

Recabar del gobierno de la provincia el auxilio de la fuerza pública para obligar la asistencia á las sesiones hasta que la legislatura quede definitivamente instalada.

—Renunció el cargo de presidente del Banco Provincial del Rosario Rafael Ferrer.

—Comprobóse que el famoso asesino Campanelli no está loco. Ayer tuvo un careo con Pons, mostrándose completamente abatido. Como se negara á declarar ser el asesino de la familia Varal, trasportáronle en un carruaje al lugar del crímen, pero al llegar á la puerta pidió llorando al juez que le evitara ese sufrimiento, prometiendo declarar todo.

En los alrededores de la casa de las víctimas habia un mundo de gente. Trasportado á la policía declaró de plano. Los enfermos excepto la señora Barat cuyo estado inspira serios temores, siguen relativamente bien.

—Ayer suicidóse el apreciable caballero Roberto Lauzon, arrojándose á la calle desde la azotea de su casa, calle Defensa 183. Fracturóse una costilla y una pierna, falleciendo anoche. Lauzon era un comerciante distinguido y honorabilísimo corredor de bolsa, justamente estimado.

Experimentó hace poco la pérdida de un hermano, de cuyos hijos hízose cargo. Tenia 60 años de edad. Estaba vinculado á numerosas y distinguidas familias de esta sociedad.

—El carnaval aquí será triste, con motivo de ser dia de elecciones el 4 de Febrero; el disfraz solo se permitirá desde las 7 de la noche en adelante, quedando prohibida la circulacion de comparsas y grupos de enmascarados antes de dicha hora.

—Los bailes de máscaras solo se celebrarán en los teatros habilitados y quedan limitados á la víspera de los tres dias de carnaval. Los corsos serán suprimidos.

—El gobierno no aceptó la renuncia del general Bosch del puesto de jefe de la 2.ª seccion del ejército.

—Despues de creerse completamente perdido, el ponton-faro *San Borombon* fondeó anoche en la rada.

Este faro recorrió una larga serie de peligros y contratiempos.

—Sigue bien el general Donovan.

—El Estado Mayor de la Armada no está satisfecho con el presupuesto sobre la venta del buque de vela que remitió el plenipotenciario en Lóndres.

—El presupuesto general de gastos del año actual es de 110.548.931 43 pesos papel.

—La Caja de Conversion quema hoy 522.000 pesos incluyendo 500.000 mandados quemar por el gobierno con arreglo al presupuesto actual.

—Sale hoy para Santa Fé Marcos Paz, candidato al gobierno de esa provincia.—*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, 18 (12.50 p. m.)—Dícese que el gobierno tiene actualmente en poder de nuestro ministro en Lóndres los fondos para el servicio del cupon de Abril de todas las deudas.

El crédito de que hablóse anteriormente abierto en Lóndres á favor del gobierno argentino fué rechazado por el ministro de Hacienda, por no convenir las condiciones.

—Para lograr establecer el alto tribunal de cuentas que estudia en estos momentos el Poder Ejecutivo, se sabe que se darán facultades mas amplias á la Direccion de Rentas, la Prefectura Marítima y el Consejo de Educacion, para que puedan fallar en primera instancia todos los asuntos que se les presenten.

La contaduría general se trasformará en tribunal de cuentas, con solo 80 empleados de 130 que actualmente tiene. Se dividirá en seis departamentos dirigidos por fiscales encargados de controlar los actos de aquellas reparticiones.

—La Direccion de Rentas encargaráse de recibir las recaudaciones de las 70 sucursales de Banco y 60 Aduanas que tiene la República.

—Con motivo de ser mañana cumpleaños del poeta Guido Spano, los alumnos del Colegio Universitario proyectan una manifestacion de cariño.

Guido cumple 67 años.

—Llegaron de Catamarca numerosos cajones de armas y municiones para el gobernador de la provincia.

—El oro abrió á 341.50, está á 341.50 al contado y fin de mes.

—Salen *Comercio* y *Venus*.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 18—El gobernador Astrada hállase en Córdoba, de regreso de su gira por la provincia.

—El general Arredondo trasladóse á Mendoza desde San Luis. Pasará despues hasta San Juan.

—En las elecciones de diputados y senadores á la Legislatura sanjuanina, resultaron electos senador Pedro Cordero y diputados Gabriel Laspiur, Serapio Videla, Isauro Oro Ferrer, Manuel Alvarez, Cárlos Deller, Martin Janson, y Samuel Gonzalez.

Faltan los resultados de muchos departamentos.

—Telegrafían de Santa Fé que ocúpase de refutar la nota del interventor el ministro del Interior, comprobando todos y cada uno de sus cargos.

—Rafael Ferrer, director del Banco Provincial en el Rosario, renunció.

—Acaba de salir para aquella ciudad Marcos Paz, candidato de la Union Provincial. Ofreceráse le un banquete de 500 cubiertos, pues la manifestacion popular proyectada ha sido prohibida.

—Fondeó ayer en la rada exterior el buque faro *San Borombon*, análogo al *Punta Piedra* y *Bahía Blanca*.

—El Ministerio de Relaciones en vista de lo manifestado por el Departamento de Higiene, expidió un decreto declarando limpios los puertos mediterráneos, con excepcion de los de Italia.

—Hoy á las 2 p. m. quemaráse en la Caja de Conversion 522.500 pesos papel circulante.

El ministro de Hacienda presenciará el acto.

—Reina actualmente el *statu quo* en la Union Provincial bonaerense.

—Campanelli no es loco, pero fíngelo. Comenzó ayer el careo con sus víctimas. El asesino confesó que premeditaba su crímen. El populacho quiso ayer maltratarlo. La policía impidiólo.

BUENOS AIRES, 18 (1.30 p. m.)—Dícese que la semana próxima será de novedades políticas. Háblase de una crisis ministerial. Es posible el reemplazo del general Luis Campos por el general Lavalle.

Asegúrase que el ministro en Lóndres tiene en su poder, remitidos desde aquí, los fondos necesarios para el servicio del cupon de Abril de todas las deudas.

El crédito de que hablábase abierto allí, fué rechazado por el ministro Terry, por no convenir.

—Créese que el doctor Pellegrini estará de vuelta de Mar del Plata el martes próximo, poniéndose inmediatamente al frente de los trabajos de la Union Provincial como presidente del Comité.

Telegrafían de Tucuman que el secretario de la intervencion señor Pablo Lazcano, visita actualmente, comisionado por el interventor, distintos distritos de dicha provincia, examinando la situacion electoral. Acompáñanlo los representantes de algunos partidos.

—Celebraron una conferencia amistosa con el ministro de Hacienda, los doctores Lucio V. y Alberto Lopez y José Tosso y Bowert representante del ferrocarril Central Argentino, con intencion de formular un arreglo sobre las defraudaciones, de que se le acusa á esa empresa.

—Parece que el resultado no fué feliz y que el gobierno continuará la causa iniciada. El señor don Roberto Lawson falleció hoy: su sepelio tendrá lugar hoy.

Comerciales

BUENOS AIRES, 18—Oro, al contado, 344.
Empréstito interno, al contado, 74.10.
Idem de 1892, idem, 67.80.
Salen *Comercio* y *San Martin*.

NOTICIAS GENERALES

Dinamita en el «Equateur»—EXPLOSION—3 MARINEROS MUERTOS. Nuestro corresponsal especial nos trasmite la siguiente noticia respecto á una explosion de dinamita ocurrida abordo del vapor *Equateur* al entrar al puerto de Burdeos:

Burdeos, 17. Mientras el paquete francés *Equateur* procedente del Rio de la Plata, iba entrando á este puerto, hubo una explosion de dinamita que venía oculta entre un fardo de plumas de avestruz. El buque sufrió averías de consideracion.

Inmediatamente se echó mano á las bombas, para evitar que se produjese el incendio á su bordo.

Tres marineros resultaron muertos. El pánico abordo fué inmenso, creyéndose en el primer momento que el buque se habia abierto y se iba á pique.

No ha sido todavía posible averiguar la procedencia de aquella dinamita ni cómo pudo ser colocado donde estaba y el modo de producirse la explosion.

El general Perez—Se afirma que el señor ministro de la Guerra ha manifestado que por ahora no ha pensado en presentar renuncia del cargo.

Tampoco por ahora ha pensado en dar un manifiesto presentando su candidatura á la presidencia de la República, como han dado en decir algunos diarios.

Don Luis Carve—(De *El Deber*)—Publicamos á continuacion una carta que nos ha dirigido el señor don Luis Carve por la que se separa de la redaccion que desempeñaba desde la fundacion de *El Deber*, conjuntamente con los demas miembros que la componen.

Sentimos hondamente esa separacion, tanto por la activa é inteligente cooperacion del señor Carve en la propaganda de nuestra hoja, como por el elemento que pierde la prensa de oposicion, en momentos en que mas empeñada está la lucha por los intereses públicos.

He aquí la carta:

Mi estimado amigo Castro:

Negocios judiciales que no puedo abandonar, me obligan á avecindarme en uno de los departamentos.

Por esto me separo de la redaccion de *El Deber*, en cuyas columnas he puesto, sirviendo los intereses del pais, segun lo entiendo, un concurso que sinó se ha distinguido por la fuerza de expresion, se ha señalado por la vehemencia, á causa de que todas mis ideas pasan por el corazon para inundarse de sentimientos.

La conducta presidencial del contendor que hizo temblar tantas veces á los gobernantes osados defendiendo las instituciones nacionales, y el honor del partido colorado, con la plenitud de facultades que constituian el verdadero periodista, me colocó en la oposicion, y en ella he estado mientras he podido.

Ustedes seguirán resistiendo tal vez llenos de ilusiones y yo me aparto con muchos desengaños mas. —Su affmo.—*Luis Carve*.—Enero 17 de 1894.

Uno de tantos guardias inciviles—La siguiente correspondencia se refiere á un hecho cuya version oficial se publicó ayer:

Tarariras (Cerro-Largo), 11 de Enero.—El dia 7 del corriente hubo unas carreras en esta seccion, á inmediaciones de la casa de comercio de don Antonio Minarrieta.

José Quirino La Luz, que se encontraba algo enfermo, asistió á la reunion y para resguardarse del sol llevó una sombrilla que para mal de sus pecados era colorada. El guardia civil Miguel Arévalo se le acercó con un cuchillo en la mano, diciéndole que se la iba á cortar por ser de ese color y por mas que La Luz le pidió humildemente que no lo hiciera, agregando que la sombrilla no era suya, que se la habian prestado, no le hizo caso y se la cortó. El pobre hombre se quejó entonces al comisario don Florencio Vera y este limitó su accion á decir «que haría que el guardia civil le pagase la sombrilla.»

Momentos despues se retiraba La Luz cuando fué llamado por Arévalo, quien le dijo que el comisario le habia dicho que hablase con él. La *conferencia* fué corta: despues de haberle reprochado que se hubiese quejado al comisario, le dijo que merecia unos palos y sacando la espada, allí, en presencia de mucha gente, comenzó á apalearle. La Luz huye refugiándose en casa del señor Minarrieta en donde habia tambien mucha gente y estaba tambien el comisario, y cuando principiaba á poner en conocimiento de éste lo ocurrido, le cae una lluvia de palos propinados por el citado *guardian del órden público*, que lo habia seguido sin él notarlo. Resultado: salió herido en la frente y en la mano derecha, con la que trató de evitar uno de los palos. Arévalo tenia tan poco temor por lo que le podria suceder, que descargaba su espada hasta por arriba del comisario.

Infinidad de personas presenciaron tan edificante escena y entre éstas recuerdo á los señores Antonio y Cándido Minarrieta, Zoilo da Luz, Marcos Pacheco, Martiniano Aguiar, Gabriel Pereira, doña Flora Machado y otras muchas personas, hombres y señoras que habian concurrido á la reunion. El escándalo fué «fin de siglo», como suele decirse. El guardia civil Arévalo se paseaba á la noche siguiente por las carpas, en donde se divertia á su gusto. Fué visto en varias, recordando ahora la de Toribia Rambilleti.

José Quirino La Luz se presentó ayer al Juzgado de Paz denunciando el irritante abuso de autoridad de que ha sido víctima, y hasta ahora la policía no ha dado señales de vida, lo que hace creer que no considera delito apalear á un colorado.

Escuela de Náutica—Damos á continuacion la nómina de los alumnos de esta escuela que han resultado aprobados en los últimos exámenes, así como su clasificacion:

Juan B. Saburn, teniente 2.º de la *Artigas*, muy bien; Francisco P. Miranda, teniente 2.º de la *Suarez*, muy bien; Cárlos Fourmier, aspirante de la *Suarez*, muy bien; Arnaldo Confort, aspirante de la *Suarez*, muy bien; Ramon Bencedo, subteniente de la *Rivera*, bien; José Carrasco, subteniente de la *Suarez*, bien; Elbio Morialdo, guardia marina de la *Artigas*, bien; Máximo Santos, guardia-marina de la *Artigas*, bien; Máximo Tajes, aspirante de la *Rivera*, bien.

Un voluntario á la fuerza—La siguiente denuncia pertenece á un diario de la tarde:

Presentáronse esta mañana en nuestra redaccion los señores Adrian Ventura y Manuel Aguiar, dándonos cuenta del hecho siguiente que viene á confirmar la noticia que dimos algunos dias atrás sobre captura de varios individuos que se sometian al servicio forzado bajo el título de voluntarios.

Es el caso que el jóven José Ventura, oriental, de 18 años de edad y domiciliado en la calle Estanzuela núm. 62, fué llamado hace cosa de diez dias, por un sargento perteneciente á la 3.ª seccion con el objeto de prestar una declaracion en la Comisaría; sin embargo, ese objeto no era mas que un pretexto.

El jóven se presentó inmediatamente sin sospechar siquiera lo que se urdia contra su persona.

Es de advertirse que José Ventura no ha cometido falta de ninguna especie que justifique su aprisionamiento; sin embargo, hasta la fecha no se le ha vuelto á ver, desesperando sus padres de la suerte de su hijo.

Estos se presentaron á la comisaría pidiendo la devolucion del jóven y el señor comisario los despachó, diciéndoles que ya habia sido puesto en libertad.

Mas tarde supieron ellos por otro conducto que su hijo se halla actualmente en calidad de voluntario al servicio del 4.º de cazadores.

Esperamos que el señor comisario de la 3.ª atenderá el reclamo y devolverá á sus padres el hijo que se les ha quitado.

Hechos de esta naturaleza implican siempre una violacion indigna y vergonzosa.

Don Alfredo Folle—Por no hallarse escrito bien claramente el apellido de este ciudadano en el original de la lista de los nuevos miembros de la Junta que se entregó anoche á las cajas, salió adulterado, apareciendo en el diario de esta mañana *Valle* en vez de Folle.

La cuestion del Parque—NOTAS ANTIDATADAS—El órgano gubernista, despues de haber dado cabida en sus columnas á la irritada é insultante palabra presidencial, en vista de nuestra tranquilidad que revelaba la exactitud de nuestras afirmaciones, arrió bandera de una manera lastimosa, contentándose con silbar de miedo, hablando de revoluciones imaginarias y pidiendo mas hechos que vengan á demostrar que bajo el actual gobierno se roba.

Calma don Diego, que ya se los iremos suministrando paulatinamente, en dósis pequeñas, pero continuadas, para que de esa manera no se le atraviesen en la garganta, á pesar de las dimensiones de sus tragaderas.

Por hoy nos complacemos en llevar á conocimiento de los lectores de *El Dia* que nuestra denuncia concreta y detallada sobre extraccion clandestina de armas del Parque Nacional, ha empezado á dar resultado, pues con el objeto de cortar ulteriores comunicaciones se han hecho circular notas antidatadas, como aquellas de feliz recordacion, por las oficinas correspondientes.

La cosa, sin embargo, no ha sido tan sencilla como parece, pues en algunas reparticiones no querian caer en el delito de complicidad, y las notas volvian al punto de partida, como barco apestado que navega sin encontrar fondeadero. Pero al fin y al cabo, y por aquello de que quien manda, manda, parece que se ha logrado dar cierto barniz de legalidad al asunto que lo exhibirá con colores menos oscuros.

Lo doloroso del caso, es que á pesar de nuestros esfuerzos, no vemos la posibilidad de que se antidaten los pesos y vuelvan, en seguimiento de las notas, á las arcas nacionales.

Desgraciadamente, esto no hay que esperarlo, pues, sardina que lleva el gato, tarde ó nunca vuelve al plato.—(*El Dia*).

El capitan Loza—Por el Ministerio de la Guerra han sido pasados al Juzgado de Instruccion Militar, los antecedentes de la fuga misteriosa del capitan Manuel Loza, del batallon 1.º de Cazadores.

Exámenes aprobados—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto aprobar el exámen rendido por las siguientes señoritas y jóvenes, para optar el título de maestras de primer grado departamentales:

Señorita Teresa T. Marco, 1er. grado; Luisa Echave, 1er. grado; Dominga Bellepiani, 1er. grado; Estéban O. Viera, 1er. grado; Micaela Tejera, 1er. grado; Arturo P. C. de Varela, 1er. grado; Vicenta [illegible], 1er. grado; Aurelia Aguirre, 1er. grado; Eduardo Ferrari, 1er. grado; María Perez, 1er. grado.

Por asuntos del servicio—Están aquí por asuntos del servicio los inspectores de escuelas señores Lasante, Sierra y Sierra y Paz, respectivamente de los departamentos de Flores, Rocha y Treinta y Tres.

Despues de recibir instrucciones de la Direccion General de Instruccion Pública, partirán nuevamente para su destino.

Revolucion de Rio Grande—Nuestro corresponsal especial en la vecina orilla nos envía el siguiente despacho relativo á los sucesos de Rio Grande:

Buenos Aires, Enero 18. El consejero Silveira Martins recibió las siguientes noticias del Brasil:

Es completamente inexacta la noticia trasmitida por telegramas de Barcellar á Castilhos de que habían tenido los federales 400 bajas y habian huido en desbandada.

El dia 8 del corriente los federales levantaron el sitio de Bagé para ir al encuentro de las fuerzas de Hipólito que marchaban sobre Bagé. No hubo asalto ni mas fuego que de guerrillas, en la que los federales no perdieron mas que el teniente Esa y 10 plazas y 30 y tantos heridos.

Los aliados perdieron mucha mas gente y ademas algunos carros de municiones y artillería.

Si el general Tavares no se hubiera opuesto, la sola division de Santa Ana se habría posesionado de Bagé. Esta ciudad es toda federal. Hasta las piedras, segun frase de Izidoro, eran federales.

La verdad es que en gran parte la ciudad fué incendiada y saqueada por la propia guarnicion de la que formó parte como comandante de artillería el sargento mayor Paez, cuñado de Assis Brazil.

Dicho oficial amenazó ya una vez á la ciudad con salir fuera de ella y bombardearla, por ser todos federales.—*El corresponsal*.

**

Segun telegrama recibido ayer por el ministro Monteiro, las fuerzas gubernistas desalojaron al enemigo en Quarahy, emigrando algunos para este país.

Otro despacho dice que con gran entusiasmo fué recibido el general Sampaio por los defensores de Bagé.

El general Tavares con seis mil hombres está en el arroyo Santa María acampado; amaga batir al general Hipólito, pero no tiene tal intencion; va sin municiones y mal de caballadas.

Su principal objeto es aproximarse á Rivera para recibir municiones. Seguirá despues para el Cuareim y Uruguayana.

El general Sampaio marcha sobre Tavares. Si los republicanos proceden con actividad obligarán á Tavares á batirse, pues fáltanle á éste medios de movilidad.

En la estancia de los Macieles, en San Luis departamento de Rivera, llegaron como cien heridos federales. Un doctor federal, fuerte hacendado, mandó hipotecar cuatro suertes de campos, para comprar tres mil caballos para el general Tavares, habiendo adquirido setecientos fiados, dando un vale á quince dias.

Difícilmente conseguirá los tres mil caballos por haber mucha escasez.

Debido á la gran seca no hay caballadas gordas.

Actualidad—Extractamos de *Montevideo-Noticioso*:

Si ayer se celebra la reunion para que habian sido convocados los diputados firmantes del *compromiso á no comprometerse*, el fracaso de la influencia directriz hubiera sido completo.

De los 35 firmantes del *compromiso* resulta que 28 cuando menos iban dispuestos á decidirse por la candidatura del general Perez.

En vez de votar el Comité Ejecutivo de la unificacion de los trabajos presidenciales, que era la consignada por el doctor Herrera, á Zavalla, José F. Diaz, Llovet y doctor Brian, promotores de la reunion, los *peritos* iban á hacer mocion para que se invitase á todos los diputados sin excepcion y se entrase á tratar de candidaturas presidenciales.

Esto se supo en el círculo de los incondicionales absolutos del doctor Herrera, y anteanoche en número de diez y seis se reunieron en la Jefatura Política, citados personalmente por Zavalla, Brian, Llovet y Diaz, que son los que tienen en el dia la batuta, y resolvieron que se suspendiera la reunion que debia celebrarse ayer.

Tenemos datos ciertos sobre esta reunion de la jefatura: fué violenta en expresiones y calificativos á los compañeros *traidores*; se habló de la necesidad de decidirse por una candidatura para oponerla á la del general Perez.

...La mayoría de la reunion se decidió por la candidatura del doctor Vilaza, á quien resolvieron sostener como el candidato por quien se debiera trabajar para la presidencia de la República.

Ayer por la mañana se dió cuenta al doctor Herrera de la resolucion adoptada de suspender la sesion de la tarde. El doctor Herrera se manifiesta profundamente contrariado de esos incidentes, pero aprobó lo de la suspension, y respecto de Vilaza no dijo ni una palabra.

La reunion, pues, no tuvo lugar: hubiera sido un triunfo para el general Perez y una derrota para el doctor Herrera.

Lo que es indudable es que la influencia del doctor Herrera va barranca abajo.

**

Ya dijimos ayer, que á la reunion que debia celebrarse ese dia á las tres de la tarde, no habian sido invitados ni Antonio Rodríguez, ni Campistegui, ni Enciso, ni Rodriguez (Gregorio), ni Bachini, ni muchos otros diputados á quienes no se consideran de *confianza*.

Fracasada esa reunion en virtud de las noticias de mayoría perita y por la resolucion tomada en la Jefatura, ha tenido lugar ayer otra reunion en casa de don Clodomiro de Arteaga.

La reunion fué muy limitada; solo se quiso que asistieran los *puros*, los de completa confianza.

Se trató de lo que debia hacerse dada la discordia existente, se habló y se discutió mucho y no se arribó sino á lo que dispusiera el doctor Herrera de esta reunion. Apesar de la indicacion de alguno, no se quiso invitar ni al doctor Miguel Herrera, ni á Garzon, ni á Campistegui, ni á nadie que no pudiera considerarse como de la guardia *vieja*.

De la frontera—Dice así una carta referente á los sucesos riograndenses, datada en nuestro territorio (Aceguá) el 11 del corriente:

Han sido degollados todos ó casi todos los prisioneros tomados con el general Isidoro.

—Algunos republicanos que salieron de Bagé han sido escoltados por los federales hasta la frontera, entre los cuales se encuentra el señor Bentos Gonçalves.

—El dia 10 pasaron para este lado, en el punto conocido por Carpintería, los coroneles Juan María E. de Arruda y Saturnino y Joaquin Arruda con sus familias y varias otras que vienen emigradas. Estos jefes vienen desarmados y guardan el mayor respeto á las autoridades orientales.

—Se sabe que vienen en direccion á esta frontera, por el camino de Bagé, gran número de familias y hombres, en su mayor parte á pié, y careciendo de toda clase de recursos.

—Del 10 al 11 pasaron por Aceguá cuarenta y tantas personas emigradas.

—A las cuatro de la mañana del dia 11 se sentia un fuerte cañoneo rumbo á la estacion llamada Pantanosa ó Rio Negro. Se dice que peleaban las fuerzas del coronel Sampayo con el ejército del general Tavares.

Tambien se ha dicho que parte de las fuerzas de este último volvieron á poner sitio á Bagé. Esto no garanto; lo sabremos tal vez mañana.

—En este momento, 6 1/2 de la tarde (dia 11), me dicen están peleando fuerte en las puntas de Rio Negro.

Don Guillermo Chakling—Por comunicaciones de Guaviyú, se sabe que ha fallecido en su establecimiento de campo, el progresista hacendado don Guillermo Chakling.

Dicho caballero hacía gran número de años que se habia vinculado en el departamento de Paysandú, formando á fuerza de laboriosidad é inteligencia uno de los establecimientos de campo mejor montados del pais.

La seleccion y cruzamientos de razas lo preocupó grandemente, siendo él uno de los estancieros que mas han contribuido á valorizar los ganados del Norte entre nuestro gremio saladeril.

El señor Chakling, como los señores Campbell y Oyter de Guaviyú, tenia siempre vendidos sus novillos algun tiempo antes de empezar las faenas, lo que revela la preferencia que los fabricantes de tasajo daban á sus ganados.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 8; militares, 1; mujeres, 6; total: 15; orientales, 6; españoles, 6, italianos, 3, total: 15.—Salieron de alta: civiles, 17; militares, 4; mujeres, 2; total 23: orientales, 8, argentinos, 1; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 7; ingleses, 1; belgas, 1: total: 23.

Existencia de enfermos hoy 18.—Civiles, 253; militares, 24; mujeres, 117; total 39[illegible].

Achaques quiere la muerte—Dice esta *La Nacion*:

Mañana á las tres de la tarde tiene lugar la reunion en el Club Montevideo de los diputados de los que firmaron la adhesion, en casa del diputado Arteaga, y otros que adhirieron despues, para tratar de asuntos políticos y, sobre todo, de la Presidencia de la República.

Hoy deben llegar de los departamentos algunos diputados que desean asistir á la reunion, y es por ese motivo que está se suspendió hasta mañana.

Los diputados adherentes hasta hoy son mas de cincuenta y cinco, sin contar con los senadores amigos que están conformes con los trabajos de esta mayoría.

Dentro de cuatro dias las adhesiones del Cuerpo Legislativo pasarán de sesenta, y, como hemos dicho, para nombrar presidente solo se requieren cuarenta y cinco votos.

Ya ven los diarios de la oposicion que los amigos del presidente de la República, doctor Julio Herrera y Obes, son muchos, y que todos unidos proclamarán un presidente el 1.º de Marzo que será perfectamente aceptado por todo el pais.

Telégrafo Oriental—La Oficina Central 25 de Mayo (esq. á 250 y Zabala 97), ha recibido á las 9 a. m. los siguientes telegramas:

Buena tiempo en Paysandú, Tala, San Cárlos, Chuy, San Ramon, Sauce, Rocha, Tapes, Gutierrez, Zapican, Minas, Melo, Treinta y Tres, Tacuary, Santa Teresa, Corrales de Abreu, Libertad, Pavon, Bradisco y San Juan.

Nublado en Martin Chico, La Paz, Nico Perez, Artigas, Castillos, Punta del Este.

Mal tiempo bueno en [illegible] llovió poco.

Buenos Aires amenaza tormenta.

Noticias judiciales—Por mandato del señor juez letrado de feria en lo Criminal y bajo la fianza del diputado don Clodomiro Arteaga, han sido puestos en libertad los hermanos Pedro y Antonio Sosa, presos en la Cárcel Correccional por imputacion de complicidad en el homicidio del guardia civil Bernardo Lobato.

—La Direccion de la Cárcel Penitenciaría ha comunicado al Juzgado letrado del Crímen de segundo turno, el fallecimiento en el Manicomio Nacional del procesado Juan Scotti, que se encontraba en aquel establecimiento remitido del departamento de Paysandú, acusado de homicidio perpetrado en la persona de Julia Baltarini.

—Por mandato del señor juez letrado de Feria en lo Criminal, han sido excarcelados bajo caucion juratoria los procesados Luis Grasia y Richi y Francisco Sulti y Salvo, que se encontraban en calidad de presos en la cárcel Penitenciaría, acusados de pelea y heridas.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor juez letrado de Feria en lo correccional los antecedentes relativos á José Canoas y Arnoes y Agustin Gonzalez, presos en la cárcel correccional acusados de heridas inferidas á Marcelino Navarro, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del dia 15 del corriente en la calle 25 de Agosto núm. 311, primera seccion judicial.

—El procesado Alberto Ximenez Correa, preso en la Cárcel Correccional, acusado del delito de amenazas de muerte, ha solicitado del señor Juez Letrado de Feria en lo Correccional, su libertad provisional bajo caucion juratoria, habiéndose dado vista de esta peticion al señor fiscal respectivo.

—La Direccion de la Cárcel Correccional ha comunicado al señor Juez Letrado de Feria en lo Criminal, haber sido remitidos por la Jefatura Política de la Capital á aquel establecimiento y á su disposicion, los encausados Manuel Muniz y Pombo, Antonio Valle y Valle, italiano y Pedro Nuñez y Perez (a) Catinga procesados por el delito de hurto.

—El encausado Julio Moron preso en la Cárcel Correccional acusado del delito de escándalo, se ha presentado al señor juez letrado de feria en lo Correccional, solicitando su libertad provisional bajo caucion juratoria habiéndose dado vista de esta peticion al señor fiscal respectivo.

Defunciones—Bernardino Bado, oriental, 28 años, casado, calle Santa Lucía núm. 35.

Florentino Moretti, oriental, 14 años, calle Mal Abrigo núm. 114.

Abel Vina, oriental, 17 meses, calle 8 de Octubre núm. 213.

Porteras en los alambrados—Asociacion Rural del Uruguay. Montevideo, Enero 8 de 1894. —Excmo. señor ministro de Fomento.—Excmo. señor:

Evacuando el informe pedido por V. E. sobre la exposicion de los vecinos de la 5.ª seccion del departamento del Durazno, reclamando contra el proceder de algunos hacendados que han omitido hacer en el alambrado de sus campos las porteras á que se refiere el artículo 703 del Código Rural, eximiéndose así, de dar el pastoreo ordenado en el artículo 8º, dice esta directiva:

Que apoya y prestigia resueltamente, la demanda de aquellos vecinos, que por mala fé ó ignorancia de las leyes por parte de los denunciados, se ven privados del uso de un derecho claramente establecido en los artículos del Código Rural y en tal concepto se permite aconsejar á V. E. ordene á dichos hacendados practiquen, *á la mayor brevedad*, las entradas ó porteras de cinco en cinco kilómetros (artículo 703 del Código Rural) y concedan el pastoreo á que obliga el mismo cuerpo de leyes en su artículo 82, de conformidad con lo solicitado por los susodichos vecinos.

Terminado aquí el informe, réstame saludar á V. E. con toda consideracion.—*Diego Pons*, presidente.—*Francisco Piria*, vocal secretario.

Campanelli y sus víctimas—Buenos Aires, Enero 17.—Persiste el criminal Campanelli en su sistema de defensa, si tal puede llamarse la actitud del silencio que ha adoptado.

El activo juez doctor Navarro, que tanto celo como consagracion ha desplegado en este asunto, permaneciendo en su despacho con el secretario doctor Tabier á fin de facilitar primero á la policía todos los medios reservados á los jueces para el feliz éxito de la pesquisa, y tratando de obtener la confesion del asesino, le llamó nuevamente ayer á su despacho.

Campanelli, libre de las esposas, era custodiado por cuatro vigilantes. Su andar era lento, mesurado.

Pudimos observarle entonces á la par de numerosas personas que habian acudido por cientos á esperar la hora en que el magistrado le llamara á su despacho.

Presenta varios rasguños en el lado izquierdo de la cara, que se infirió, cuando pretendió suicidarse, como dijimos ayer.

Mantiene esa mirada vaga y errante que antes mencionamos, cuando está delante de alguien y especialmente del juez.

Se le hizo tomar asiento y clava la vista en el suelo, el doctor Navarro comenzó á interrogarle y no obtuvo una sola respuesta. Simula el papel que se ha impuesto casi á la perfeccion.

Fué inútil absolutamente cuanto el juez hizo para obtener una palabra del asesino.

Resolvió el doctor Navarro enviarlo nuevamente al calabozo.

—

Se practicó un prolijo registro en su maleta y en una caja de madera que constituian todo su ajuar, sin encontrarse sino algunos versos, cartas y lo único que se relaciona con la familia Barat, una carta de desafío dirijida á Pons, en la que lo insulta groseramente y lo provoca á duelo, prometiéndole enviarle sus padrinos si acepta el reto.

Hace en la carta referencias que no son para publicarse.

—

Campanelli se ha negado á tomar alimentos durante todo el dia, pero ya á la noche, pidió un plato de caldo.

—

El juez doctor Navarro visitó á los heridos encontrándolos relativamente mejorados y solícitamente atendidos en los hospitales.

La señora Barat, aunque muy grave, pudo preguntar por los miembros de su familia.

—

Anoche volvió el juez á tomar declaracion al asesino, con el mismo éxito.

Persistió en la negativa tenazmente.

En la oficina antropométrica fué retratado ayer.

El retrato de Conrado Hughes—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—Señor don Conrado Hughes.—Deseando esta Asociacion colocar en su sala de sesiones el retrato de su señor padre el inolvidable don Ricardo B. Hughes, al lado de los de otras personalidades que se han distinguido por sus trabajos y sacrificios en favor del desarrollo de nuestra riqueza rural, la Directiva que presido se dirige á usted rogándole honre á esta corporacion remitiendo el mencionado retrato que habrá de ser igual, en lo posible, á los que existen en la indicada sala.

Agradeciendo á usted tan señalado servicio, me es grato reiterarle mi más distinguida consideracion.—*Diego Pons*, presidente.—*L. Lerena Lenguas*, secretario ad-hoc.

—

Estancia de la Paz, Diciembre 30 de 1893.—Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Diego Pons.—Montevideo.—Muy señor mio: He tenido el honor de recibir la atenta nota que me ha dirigida en nombre de la Asociacion, dándome á conocer que desearían incorporar el retrato de mi señor padre en la galería de personalidades que se han distinguido en pro de los intereses de este país, en cuestiones rurales.

Administracion de EL SIGLO

Anexo número 1

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1894

Anexo número 2

Anexo número 3

Anexo núm. 4

LA LEY SOBRE Impuesto de Herencias y Donaciones Y CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Se vende en esta imprenta A 20 centésimos el ejemplar

SE ALQUILA

Seccion Comercial

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon

Entrada y precio del ganado en la Tablada

Llevan hallia

Mercado Constitucion

Mercado central de frutos

DIVERSIONES PUBLICAS

Vapores esperados de ultramar en Enero (probablemente)

Vapores á salir para ultramar en Enero (probablemente)

Correspondencia Comercial

Frutos del país

El oro

Cambios

Cereales de Abasto

Mercado Barracas al Sud

Mercado 11 de Setiembre

Entradas marítimas

REMATES

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Vicente Mayol y Ca.

Laugarou y Vallaro

Para almaceneros: Jerez, coguac, vermouth, bitter Angostura, mostaza, conservas, té, café, papel estraza para envolver.

A las 2.30 en punto

CIGARROS HABANOS

300 Hoyos de Monterrey.
700 Regalías de la Reina.
1425 Reina Victoria. 154-en.16

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 23 de Enero 1894—Remate de averías en la Aduana—Pañuelos y lona de algodon—A la 1 de la tarde en punto, en el patio del Despacho de Aduana procederemos á la venta en remate público, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

9 fardos con 1539 yardas lona de algodon núms. 3, 4, 5, 8 y 9, descargados del vapor inglés *Scottish Prince*, de Nueva York.—Todo con muy poca avería.

Al mismo tiempo—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por órden del señor agente de la Compañía de Seguros La Plata y por cuenta de quien corresponda, venderemos 120 docenas pañuelos de algodon, blancos, en estado de avería, descargados del vapor inglés *Phidias*.—Venta á la vista, al contado y despachado. 175-en.17

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 26 de Enero, en nuestra casa, Cerrito 187, **especial para viticultores**, á las 2 de la tarde en punto, por órden de una importante casa introductora, procederemos á la venta, al mejor postor, de lo siguiente:

Una gran prensa para la fabricacion de vino.
Una máquina estrujadora de uva con separador de escobajo de las mas modernas.
Una bomba de hierro capaz para trasegar de 4000 á 5000 litros por hora.
Una canilla de bronce con válvula.
Una válvula adaptable y varias máquinas y accesorios concernientes á la elaboracion del vino.
Todos los artículos nuevos y en perfecto estado. 129-en.15

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 22 cuadras de campo y una hermosa casa de material, compuesta de 12 piezas, aparente para negocio por contener armazones, vidrieras y mostrador. Su situacion es inmejorable para el comercio, pues encontrándose en la márgen izquierda del arroyo Malo, departamento de Tacuarembó, sobre camino Real, es pasaje obligado para todo el mundo—La tasacion para su venta dispuesta para el pago de un crédito hipotecario, no debe considerarse baja, sino bajísima—Es todo lo que se llama una pichincha, pues por poco dinero queda habilitado cualquiera para emprender un negocio, establecer plantíos de viñas ó tabaco, ó mejor dicho formar en regla un establecimiento agrícola, un pequeño Piriápolis.—Léase, pues, el aviso que va á continuacion, y los que no hacen otra cosa que lamentarse por falta de colocacion para sus pesos, aprovechen esta oportunidad y láncense á Tacuarembó

A trabajar en paz por sus intereses

EL JUEVES 18 del entrante Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderé al contado, en oro sellado y por oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean $ 2550 en la puerta del Juzgado L. Departamental, plaza Independencia 19, Norte, la hermosa propiedad que queda descripta y en cumplimiento del siguiente mandato:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictado en los autos seguidos por los señores Aspiazú y Lopez contra don Sebastian Gastelumendi por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Enero á las 4 p. m., y en la puerta de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en subasta pública de una fraccion de campo, situado en la costa del arroyo Malo, segunda seccion del departamento de Tacuarembó y compuesto de 22 cuadras cuadradas equivalentes á 16 hectáreas, 24 áreas, 33 centiáreas y 80 decímetros cuadrados que lindan por el Sud y Este con don Salvador Cartina; por el Oeste con el citado arroyo Malo y por el Norte con doña Paulina Gonzalez, incluso las poblaciones, alambrados y todas las mejoras que contiene dicha fraccion de campo, la que ha sido tasada en la suma de 3825 $, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion practicada. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedentes estarán de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Diciembre 13 de 1893—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por mas informes, al rematador, Convencion número 299. 3650-dc.15

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de dos fracciones de campos de pastoreo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

La primera fraccion se compone de 6100 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el arroyo Grande, por el Sud con el arroyo Sauce y con la otra fraccion que va á reseñarse, por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste el

La segunda fraccion se compone de 8093 cuadras y 3703 varas cuadradas lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico. Area total: 14193 cuadras y 3703 varas cuadradas. Tasacion: $ 172.865.63 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115.243.78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de pesos 112.300 en cédulas hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA LUNES 29 de Enero próximo, á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Garmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote de este superior campo, por órden del señor juez letrado de Feria, doctor don Domingo Gonzalez en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de don Calixto Martinez Bueta, por ejecucion de hipoteca que tramita por ante el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados. 3828 dc.3

Juan A. Capurro

De la casa baja sita en la calle Maciel núm. 133, edificada en una magnífica área de terreno, 9 varas de frente por 50 de fondo—Produce muy buena renta.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 4 1/2 p. m., venderé en remate público y en el lugar de su ubicacion, la importante finca arriba indicada edificada en un área de 9 varas de frente por 50 de fondo, compuesta de 5 piezas recientemente pintadas, refaccionadas y cambiada la tirantería, cocina, letrina; algibe, caño maestro, corral con una pieza de madera, arrimos y adoquinado pagos.

La propiedad produce buena renta y se vende por ausentarse su dueño del país, al contado y al mejor postor, el que deberá oblar en garantía de su oferta el 10 % del precio de venta.

Los títulos son inmejorables y se hallan á disposicion de los interesados en la casa del rematador, calle Sarandí 83A. 140 en.14

Vicente Torres

De una casita—Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De una casita situada en el barrio Artigas, calle República núm. 77, entre Libertad y Boulevar—Preciosa posicion—Rodeada de muchas quintas—Dentro de pocos dias pasará el tranvía de la Union por su frente.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 5 p. m., procederé á la venta, al mejor postor, de la mencionada casa, compuesta su área de 20 varas de frente por 50 de fondo. Su edificio consta de 3 piezas y un galpon, algibe, cocina y demás comodidades.

Títulos perfectos.—El mejor postor oblará la suma de 100 pesos en garantía de su oferta.

Por otros datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 130-en.14

José María Canto

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—De la propiedad situada en la calle Maldonado núm. 84, entre las de Andes y Convencion.

EL VIERNES 26 de Enero de 1894, á las 4 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta la indicada propiedad, con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de la parte que corresponde á doña María Yriarte en un terreno y finca en él construida situado en esta ciudad, compuesto de nueve metros poco mas ó menos de frente á la calle Maldonado donde tiene señalada su puerta el edificio con el número 84, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Luis A. Adames; por el Este con don Juan Bautista Bordegaray y por el Oeste con don Guillermo Stuban, encerrando un área superficial de trescientas treinta y una varas poco mas ó menos. Dicha propiedad ha sido tasada en tres mil ciento cuarenta y tres pesos con veinte y un centésimos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por don Ramon Valverde contra doña María Yriarte, por cobro de un crédito hipotecario.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas informes, ocurrir á la casa del rematador, calle Buenos Aires núm. 125. 94-en.11

Alejandro Montautti

Del almacen calle Canelones núm. 296, esquina Ejido—Por conclusion de negocio.

EL MARTES 24 y MIÉRCOLES 25 del corriente, á la 1 en punto venderé al mejor postor y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen consistentes en comestibles de todas clases, bebidas finas, cristales, porcelanas, lámparas, floreros, etc., armazones, mostradores, vidrieras, estive, balanza, báscula de 300 kilos, 1 gran galpon con techo de fierro galvanizado, etc.

Al mismo tiempo venderé una partida de 20.000 cerchos y 10 cajones vino Oporto, garantido.

Todos los artículos son de primera calidad como podrán constatar los interesados, visitando la casa el martes de mañana

Otro—Todos los lunes y jueves tengo remate en mi casa, calle Zabala núm. 135. 159 en.17

Alberto Salvagno y Ca.

De gran cantidad de muebles de nogal nuevos y usados, juegos de sala, una heladera, mesas y sillas de hierro á tijera, una caja de fierro, alfombras, cuadros, una prensa de copiar doble, alhajas de oro y plata y mercaderías generales—En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL SÁBADO 20 de Enero, á las 12 1/2 en punto, venderemos á la mas alta oferta, creas, trués, alemaniscos, camisetas, calzoncillos, calcetines, camisas, sombreros, cortes de traje, cortes de vestido de señoras, etc.

A las 2 en punto, por cuenta de una casa de préstamos: alhajas de oro y plata.

A las 3: Un rico amueblado para sala de 15 piezas, uno id de nogal de 9 piezas, otro emperatriz para escritorio, ropero de nogal con espejo biselado, camas, cómodas con tocador, lavatorios, roperos, mesas, sillas, aparadores, tres mesas de colisa de nogal nuevos, mesas de luz, trinchantes, alfombras, una rica heladera, una caja de fierro, una prensa de copiar doble, espejos, galerías y gran cantidad de muebles que no se detallan por su mucha extension.

La casa anticipa dinero sobre muebles para ser vendidos en remate al mejor postor. 158-en.17

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías—Del saldo de las existencias del registro de los señores Seijo y Ca., calle Rincon 103.

EL MIÉRCOLES 17, JUEVES 18 y dias siguientes, á las 12 en punto, empezaré la venta de dichos saldos, consistiendo en gran cantidad de mercaderías que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Por órden de un fabricante: 1 cajon 38 piezas pano labrado, con 750 yardas.

En seguida

Mesas, armazones, estantes, escritorio, aparato de gas, caja de fierro, etc., etc. 166 en.17

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Martin y don Juan Arbaud, y de doña Graciana Donagaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 3756-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3725-mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza don J. M. Manresa para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3790 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don A. R. Gonzalez para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3781-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don J. F. de la Serna, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3782 en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Jordan para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3779 en.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarredona Oromí y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno de Enero próximo á las dos de la tarde, para el nombramiento de síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3707-en.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo M. Ferreira, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3774 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José R. Rodriguez para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3772-en.23

De mandato del señor juez letrado de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Telmo Perez, para la reunion que con el objeto de someter les á su consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido, tendrá lugar el dia 30 del entrante Enero á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3823 en.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro S. Grachot para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3771-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. Carvalho, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3787-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561-mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Márcos Palencia para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3780-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don M. A. Bray, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3773-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Julia Fall para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3779 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis D. Albenés y Zúñiga, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3775-en.23

De mandato del señor juez letrado de Feria, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que por ante el Juzgado de Comercio de 2.º turno y secretaría á cargo del infrascripto, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco R. Gomez, y se está procediendo de conformidad á las prescripciones del Código Mercantil. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ni efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, y cómplices del fallido en la quiebra.—Montevideo, Enero 11 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 109 en 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Maeso para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3776 en.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que el dia 14 de Febrero del año entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 100, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas, igual á ciento veinticinco hectáreas cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengel; se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa en los autos seguidos contra Manuel García Zúñiga por Baldomera Calatayud.—Por mas datos, dirigirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3741.fb.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis N. Basail, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3778-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Montesinos, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3783-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Baltasar Montero Villarreta, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3786 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mariano Boron para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3785-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Reyes hnos. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3784-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Castilla para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre, 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3789-n.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Joaquin F. Baena para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3788-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y en los autos de los señores Rocca hnos. y Larroca, solicitando moratorias, se convoca á todos los acreedores de la expresada razon social, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 de Febrero del año entrante, á las 10 a. m., con el objeto de que se verifique la exactitud del balance presentado, con vista de los libros y papeles.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3749-en.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco V. Guzman, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion. Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3777-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don C. A. Rusiñol para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 9 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3769-en.23

Juzgado L. Departamental

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don Domingo Borda, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos respectivos, dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Diciembre 15 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 3677 en.18

DEPARTAMENTO DE CANELONES

De mandato del señor juez letrado departamental doctor don Luis Romeu Burgues, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Manuel Bentancur, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 23 de 1893.—*Sebastian Sagarra*, escribano público. 3810-en.28

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Romeu Burgues, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Clavijo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Agosto 8 de 1893.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 3818-en.28

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 4 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse en la villa de Trinidad, departamento de Flores, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 25 del corriente, á las 4 p. m.

en.25 *El secretario.*

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 8 de Enero del corriente año, ha concedido el cambio de nombre del patacho nacional *Juanita Quartino* por el de *Alassio*.

Montevideo, Enero 12 de 1894.

118-en.30 *Julio Muró.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de los balanzas de Aduana.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de quien lo solicite. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, en esta oficina, el dia 22 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Dichas propuestas se presentarán en la forma siguiente:—«Señor director general de Aduanas.—El que suscribe se compromete á mantener en perfecto estado y de conformidad en un todo con el respectivo pliego de condiciones que ha tenido á la vista, todas las balanzas de Aduana y despacho de su dependencia en esta ciudad, por la suma de pesos...—Montevideo, Enero 22 de 1894.»

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Enero 11 de 1894.

119-en.22 *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el 8 hasta el 23 del corriente, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Montevideo, Enero 5 de 1894.

59 en.23 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hengueroт**, nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 35 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 169, é hijo de don Guillermo Hengueret y de doña Mariana Yestes, franceses, finados; y doña **Mariana Ipucha**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número 185, é hija de don Graciano Ipucha, francés, finado, y de doña Juana Arrambide, francesa, de 75 años, viuda, labores de su sexo, reside en Bajos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 133 en.22

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero de año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Vazquez**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 88; hijo de don Jacinto Vazquez español, de 59 años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle Cerro núm. 88, y de doña Teresa Baliñas, española, fallecida; y doña **Antonia Sanchez** nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rocha núm. 22, hija de don Domingo Sanchez, español, de 49 años, casado, jornalero, y de doña Andrea Ferreira, española, de 42 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 134 en.22

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Bernabé María Obeso**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Madrid, de profesion músico; domiciliado en la calle 25 de Mayo número 67, hijo de don Juan Obeso, finado, y de doña Baltasara Huidobro, de nacionalidad española, de 62 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Cecilia Machado**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 353; hija de don Alejandro Machado, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casado, de profesion impresor, y de doña Cecilia Ferreira, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 79 en.18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Simon Vicente de Iriondo**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fé, de profesion estanciero, domiciliado en la calle Solis número 22; hijo de don Simon de Iriondo, finado, y de doña Mercedes Zaballa, de nacionalidad argentina, de 57 años, de estado viuda, domiciliada en Buenos Aires; con doña **Irene Alcira de Irigoyen**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solís núm. 22; hija de don Bernardo Irigoyen, de nacionalidad argentino, de 71 años, de estado viudo, de profesion abogado, domiciliado en la misma casa, y de doña Cármen Olascoaga, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 104-en.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Cancela**, de nacionalidad español, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 150, de profesion empleado, hijo de don Pedro Cancela, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Teresa Villar, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Conto**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carvallo, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 150, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Conto, de nacionalidad español, fallecido en Carballo el 25 de Enero de 1884, y de doña Bernarda Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 92-en.19

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Martins**, de nacionalidad portugués, nacido en Viseo, provincia de Vera Alta, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 77, de profesion comerciante; hijo de don José Martins, de nacionalidad portugués, de 52 años, de edad, domiciliado en Portugal, de estado casado, de profesion peluquero, y de doña María Zabella, de estado casada, de nacionalidad portuguesa, de 45 años de edad, domiciliada en Portugal, de profesion labores de su sexo; y doña **María Teresa Mattos**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 77, de profesion labores de su sexo; hija de don José Oliveira Mattos, de estado casado, de nacionalidad portugués, de 59 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante, y de doña Teresa Cortés, de estado casada, de nacionalidad chilena, de 45 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 175-en.25

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Penedo**, de nacionalidad español, nacido en San Juan de Congo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 65, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Penedo, de nacionalidad español, fallecido en San Juan de Congo, no recordando la fecha, y de doña María Roanueva, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Balbina Comesaña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 57, de profesion labores de su sexo, hija de don José Comesaña, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador y de doña Josefa Pereyra, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 17

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sbárbaro**, de 37 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 176; nacido en Celesia, provincia de Génova; hijo legítimo de don José Sbárbaro, italiano, fallecido en Italia en el año 1883, y de doña Gerónima Rébori, de 70 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Catalina Parma**, de 23 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 46; nacida en Lavagna, provincia de Génova; hija legítima de don Juan Parma y de doña Rosa Gandolfo, italianos, fallecidos en Italia en los años 1890 y 1872 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 135-en 22

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Siro Mariani**, de 36 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 396, nacido en Vellezo, provincia di Como; hijo legítimo de don Bautista Mariani y de doña Marta Zerboni, italianos, fallecidos en Italia en el año 1864; y doña **María Lamarque**, de soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, 35 años, domiciliada en la calle Soriano núm. 118, nacida en Samadet, departamento de Landes; hija legítima de don Juan Lamarque y de doña Ursula Lamarque, franceses, fallecidos en Francia en los años 1860 y 1886 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 136 en 22

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego Rodriguez**, de 24 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 27, nacido en Sorbeira, provincia de Leon, hijo natural de doña Francisca Rodriguez, de 50 años, soltera, española, residente en España; y doña **Cármen Fernandez**, de 28 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 27, nacida en Betanzos, provincia de la Coruña, hija legítima de don Ignacio Fernandez, de 62 años, peluquero y de doña Margarita Naveira, de 65 años, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 82-en.

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ventura Rey**, de 25 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle San José núm. 37, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Alejo Rey, de 58 años, sastre, y de doña Josefa Meirás, de 56 años, españoles, residentes en España; y doña **María Varela**, de 21 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 89, nacida en Padron, provincia de la Coruña; hija legítima de don Angel Varela, español, fallecido en esta capital en el año 1882, y de doña Manuela Perez, de 60 años, viuda, española residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 105-en.20

En Montevideo y el dia 15 del mes de Enero del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Truyol**, nacionalidad español, nacido en Palmas de Mallorca, Islas Baleares, de 28 años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle San José núm. 144; hijo legítimo de don Bartolomé Truyol, de 65 años, comerciante, y de doña Emilia Otero, de 60 años, españoles, residentes en Mallorca; y doña **Gertrudis Andreu**, nacionalidad española, nacida en Palmas de Mallorca, Islas Baleares, de 22 años, soltera, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 27; hija legítima de don Martin Andreu, de 51 años, comerciante, y de doña Margarita Deyá, de 42 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 153-en.24

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Perez**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 245; hijo legítimo de don Juan Perez, de 60 años, viudo, español, labrador y de doña Isabel Braña, española, finada; y doña **Plácida Diaz**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, de 24 años, soltera, cocinera, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 245; hija legítima de don Juan Diaz, de 66 años, labrador, y de doña Ana Fernandez, de 60 años, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 174-en.25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia trece del mes de Enero de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Santiago Ponti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 11 del mes de Mayo de 1867, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Canelones número 216, de profesion tipógrafo; hijo de don José Ponti, de 48 años, músico, casado, y de doña Antonia Saporitti, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Canelones número 216; y 2.º Doña **María Romay**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 7 del mes de Octubre de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 216, de profesion labores de su sexo; hija de don José Romay, español, de 40 años, casado, cochero, y de doña Manuela Marsano, oriental, de 38 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Canelones núm. 216.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 137-en.22

En Montevideo, el dia 12 del mes de Enero de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **José Charlone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova el dia 18 del mes de Abril de 1866, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Estanzuela núm. 10, de profesion jornalero; hijo de don Pedro Charlone, italiano, que falleció en esta ciudad el 26 de Mayo de 1891, y de doña Angela Charlone, italiana, de 54 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 213A; y 2.º Doña **María Trovison**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 17 del mes de Febrero de 1868, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Estanzuela núm. 10, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Trovison y de doña María Iribarne, ambos orientales, fallecidos en esta ciudad, no recuerda dia, mes y año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 122-en.21

En Montevideo, el dia 8 del mes de Enero de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Juan Finocchietti** (hijo), de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, el dia 26 del mes de Junio de 1871, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 323, de profesion carpintero, hijo de don Juan Finocchietti, casado, 68 años, comerciante, y de doña Isabel Costa, de 55 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Canelones núm. 323; y 2.º doña **María Luisa Beaud**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires el dia 19 del mes de Setiembre de 1879, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 203 de profesion labores de su sexo, hija de don Mariano Beaud, francés, falleció en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1888 y de doña María Isabel Barbosa, brasilera, viuda, de 65 años, rentista, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 203.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vicente Chilavert**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 35, de profesion empleado, hijo de don Rafael Chilavert, finado, y de doña María Antonia Perez, finada; con doña **Adela Rasetti**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 271, de profesion labores de su sexo, hija de don Agustin Rasetti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 271, de profesion empleado, y de doña Amparo Vidal, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 271, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 120 en 21

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Arismendi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Guipuzcoa, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rampla núm. 79, de profesion comercio, hijo de don Pedro Arismendi, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en San Sebastian, España, de profesion labrador y de doña María Beraza, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en San Sebastian, España; y doña **Marcelina Aguirre**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Guipuzcoa, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 125A, de profesion labores de su sexo, hija de don Gabriel Aguirre, finado y de doña María Joaquina Gainza, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y la del de la 5.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 91 en.19

En Montevideo y el dia 15 del mes de Enero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Seoane**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 64, de profesion zapatero; hijo de don José Seoane, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 56 años de edad, domiciliado en la Coruña, de profesion jornalero, y de doña Andrea Pau, finada; y doña **Virginia Rolas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 118A, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Rolas, finado, y de doña Catalina Cosimini, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial de Estado Civil. 151-en.24

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero de año 1894, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Brussone**, oriental, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 272; hijo legítimo de don Juan Bautista Brussone, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion zapatero, residente en la ciudad de Buenos Aires, y de doña Paregrina Mussio, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residente en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Juana Riulfo**, oriental, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida, en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 351; hija legítima de don Luis Riulfo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Alberto, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 83 en.18

En Montevideo y el dia 12 del mes de Enero del año 1894, á las 9 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Luis Araujo**, de 29 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion corredor, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 63A; hijo legítimo de don Luis Araujo, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado en segundas nupcias, de profesion hacendado, residente en Paysandú, y de doña Josefa Creus, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Juana Baycé**, de 27 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Soriano núm. 329; hija legítima de don Pedro Baycé, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña María Sagarzazú, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 152-en.24

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 17 de Enero del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Ghini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavía, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 78, de profesion jornalero, hijo de don Angel Ghini, italiano, de 50 años de edad, casado, cigarrero, y de doña Carolina Casalli, italiana, de 46 años de edad, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 78; y doña **Teresa Ceroni**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Libres número 26, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Ceroni, italiano, de 48 años de edad, viudo, jornalero y domiciliado calle Libres núm. 26, y de doña Cristina Zanolli, que falleció en la provincia de Pavía en el año 1876.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio* 183 en 26

En Montevideo, á 17 de Enero del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Rocci**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Torino, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 106, de profesion fidelero; hijo de don Juan Rocci, de nacionalidad italiano, de 50 años, casado, labrador, y de doña María Miraglio, de nacionalidad italiana, de 47 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Torino; y doña **María Ghini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 78, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Ghini, de nacionalidad italiano, de 50 años, casado cigarrero, y de doña Carolina Cassalli, italiana, de 46 años, domiciliados en la calle Arenal Grande núm. 78.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 184-en.26

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 14 del mes de Enero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Scorza**, de 30 años, italiano, nacido en Génova, soltero, pintor, domiciliado en la calle Millan s/n.; hijo de don Juan Scorza, italiano, fallecido en esta seccion el 22 de Marzo de 1870, y de doña María Testa, de estado viuda, italiana, de 66 años, domiciliada con el declarante, labores de su sexo; y doña **Virginia Ruvere**, de veinte años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Libertad s/n.; hija de don José Ruvere, italiano, fallecido en Montevideo, no recuerda el dia ni el año, y de doña Rosa Peralta, italiana, viuda, de 56 años, domiciliada con la declarante, labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 172 en.25

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 15 del mes de Enero del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Ricci**, de 27 años, italiano, nacido en Sesto Godano, Génova, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Lucas J. Obes núm. 37; hijo de don Angel Ricci, viudo, italiano, de 56 años, residente en Sesto Godano, rentista, y de doña Catalina Carratini, italiana, fallecida en Sesto Godano el dia 5 de Febrero de 1872; y doña **Catalina Biasotti**, de 23 años, italiana, nacida en Sesto Godano, Génova, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Lucas J. Obes núm. 37; hija de don Juan Biasotti, casado, italiano, de 56 años, labrador, domiciliado en Sesto Godano, y de doña Luisa Damatei italiana, de 52 años, labores, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 171-en.25

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia seis del mes de Enero del año de 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Cámera**, de 23 años, italiano, soltero, fundidor, domiciliado en la calle 2.ª Uruguayana núm. 106; hijo de don Pedro Cámera, italiano, fallecido en esta ciudad, no recuerda la fecha, y de doña Catalina Poggi, casada en segundas nupcias con don Claudio Ardunaz, domiciliado con el declarante, de profesion labores; y doña **Blanca Delfino**, de 20 años, italiana, soltera, nacida en Celeligure, Génova, domiciliada en la calle Agraciada núm. 828; hija de don Bartolomé Delfino, casado, italiano, de 46 años, domiciliado con la declarante, jardinero, y de doña Susana Ferro, italiana, casada, 40 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 80-en.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Enero del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Joaquin Santos**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 22; hijo de don Joaquin Santos, de nacionalidad oriental, de 49 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 22, y de doña Aurora P. de Santos, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado casado, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 22; con doña **Aurora Clark**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Carapé núm. 28; hija de don Cárlos Clark y Obregon, de nacionalidad mejicano, de 52 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en la misma casa, y de doña Eloisa Mairet, de nacionalidad argentina, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 121-en.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Enero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Nicola Aldarisa**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 32 años, de profesion zapatero, domiciliado en el camino Buen Pastor s/n., hijo de don Antonio Aldarisa, de nacionalidad italiano, finado y de doña Rafaela Inbiano, de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en Italia; con doña **Antonia Torre**, de nacionalidad italiana, de 29 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en el camino Buen Pastor s/n., hija de don Francisco Torre, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Paula Cataña, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viuda, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 182-en.26

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Enero del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ismael Machini**, nacido en Dongo, provincia de Como, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 14, de profesion herrero, hijo de don Cárlos Machini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 14, de profesion jornalero y de doña Sofía Scanagatti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Piedad núm. 14; y doña **Nicolasa Sinforosa Bregonzi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 80, de profesion labores, hija de don Cárlos Bregonzi, finado; y de doña **Magdalena Ricci**, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 80, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 90-en.19

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 13 dias del mes de Enero del año 1894, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascasio Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de 25 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor, hijo de don Pascasio Lopez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion jornalero, y de doña Susana Martinez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris; y doña **Toribia Barreiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Barreiro, de nacionalidad español, fallecido el dia 19 de Marzo del año 1864 en el departamento de Canelones, y de doña Rita Arzola, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 170-en.25

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol y el dia 13 de Enero de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Delfino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, Sayago, de 23 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion albañil; hijo de don Francisco Delfino, de nacionalidad italiano, de 66 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion labrador, y de doña Ana Colombo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Sayago; y doña **Ana Beregaray**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en villa Colon, de 21 años de edad, domiciliada en esta seccion, pueblo Conciliacion, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Beregaray, de nacionalidad francés, fallecido en esta seccion, Peñarol, el dia 5 de Octubre de 1888, y de doña María Viscay, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 52 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Seno*, oficial del Estado Civil. 169-en.25